

Índice General

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	17
HOMENAJES Y DEDICATORIAS DEL AUTOR	23
PRÓLOGO	25
CAPÍTULO 1	
EL NACIMIENTO DEL MÁS IMPORTANTE IMPUESTO LOCAL, EL IBI, AGOTANDO LAS VIEJAS CONTRIBUCIONES URBANAS Y RÚSTICAS. DESAPARICIÓN DE AQUELLAS Y REGULACIÓN DEL PRINCIPAL IMPUESTO LOCAL, EL IBI, CON VOCACIÓN DE APLICARSE TAMBIÉN A ALGUNAS ACTIVIDADES, GRANDES INFRAESTRUCTURAS, AHORA BICES.....	27
1. ¿Cuál es el derecho de los Ayuntamientos a obtener ingresos tributarios de las infraestructuras?	32
2. Las infraestructuras que hoy son BICES, y la repercusión económica favorable en el territorio de los Ayuntamientos	36
3. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las grandes infraestructuras y su prevalencia sobre la tributación autonómica. Se cita la defensa frustrada del mismo impuesto, pero autonómico por parte de Extremadura, donde los Tribunales advirtieron de que no podían cercenarse los Tributos locales	36

4.	La Doctrina del Tribunal Constitucional en la pugna con las Comunidades Autónomas se ha aclarado posteriormente, aunque se halla pendiente la definitiva defensa de la insuficiencia financiera (142 CE)	43
5.	De qué infraestructuras hablamos al objeto de su tributación en el IBI	43
6.	La regulación de la tributación de las infraestructuras en el Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) en la Ley originaria 39/1988 de haciendas locales. No habían nacido aún los BICES	44

CAPÍTULO 2

	LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA Y JURISPRUDENCIAL DESDE EL NACIMIENTO DEL IBI (1990) HASTA LA TRIBUTACIÓN DE TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS (2015)	49
1.	La puesta en tributación de las primeras infraestructuras energéticas: Centrales Nucleares	50
2.	La encomiable actividad del Catastro en el grupo de infraestructuras.....	52
3.	Los sistemas de valoración y el Valor de Mercado de estos inmuebles «singulares»	62
4.	El valor de mercado en las primeras ponencias de 1990-1992 para las grandes infraestructuras hidráulicas .	67
5.	Trámites de notificación de valores en el desarrollo de la Ley 39/1988 en estas grandes infraestructuras hidroeléctricas	69
6.	La posición del Estado y su abogacía del Estado en contra de tal doctrina, defendiendo las Presas y embalses públicos, administradas por las Confederaciones Hidrográficas	83
7.	La fundamental aclaración de la Ley 59/1998	87
8.	Apuntes interesantes, de la práctica jurisprudencial en los supuestos del embalse y de la tributación del mismo como IBI-urbano	87

	<u><i>Página</i></u>
9. Cómo aplicaba la exención del artículo 64.a) el Tribunal Supremo, hoy (2025) aún vigente literalmente	91

CAPÍTULO 3

LA GRAN REFORMA DEL IBI PARA UNA MEJOR TRIBUTACIÓN LOCAL DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS. LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, QUE CONOCEREMOS EN ADELANTE COMO LOS BICES. PRÁCTICA PROCESAL .	97
1. Diez años de experiencia en el IBI para la reforma de las Haciendas Locales en el año 2002.	97
2. Las propuestas municipales de Reforma del IBI y la primera Ley del Catastro Inmobiliario 48/2002.	99
3. La Experiencia en la aplicación del IBI en algunos precedentes de los BICES, las Centrales Hidroeléctricas y embalses	101
4. Tramitación de la Reforma de la Legislación Catastral y de la Ley 39/1988 de Haciendas Locales en la Ley 51/2002.	118
5. Trámite ante el Catastro y Ayuntamientos.	121
6. Aportaciones teniendo en cuenta la legislación de aguas .	124
7. Así se logró introducir una Enmienda-proposición en el Senado	126
8. Pasa de nuevo al Congreso para la aprobación definitiva .	132
9. Los nuevos BICES en la nueva Ley 48/2002 del Catastro Inmobiliario	133
10. La aplicación transitoria a los nuevos BICES de la Ley 48/2002.	135
Anexo práctico de las impugnaciones.	136
1. <i>Impugnación Valor Catastral o ponencia de valores ante la Audiencia Nacional.</i>	136
1.1. Desarrollo-contestación de los tribunales a cada alegación de los titulares de infraestructuras	137

2.	<i>Impugnación liquidaciones de las cuotas tributarias: Tribunales competentes Juzgados de lo contencioso-administrativo</i>	144
2.1.	Cita de argumentos empresas hidroeléctricas .	144
2.2.	Cuestión preliminar	145

CAPÍTULO 4

EL REFUNDIDO DE LAS NUEVAS LEYES DEL CATASTRO Y DE REFORMA DE LAS HACIENDAS LOCALES. EL CATASTRO COMO INSTITUCIÓN BÁSICA

1.	La institución del Catastro	150
1.1.	<i>Historia del Catastro en España</i>	150
2.	El Catastro como instrumento tributario básico: bases catastrales para la aplicación y recaudación de los tributos locales, en especial el IBI	153
3.	Las funciones del Catastro	154
4.	Usos del Catastro.	155
4.1.	<i>Fiscales</i>	156
4.2.	<i>Usos jurídicos sustancialmente como apoyo al Registro de la Propiedad</i>	157
5.	La Normativa del Catastro	160
6.	La coordinación Catastro con los registros de la propiedad	164

CAPÍTULO 5

LOS PROBLEMAS PRÁCTICOS SURGIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS LEYES DEL CATASTRO Y DE HACIENDAS LOCALES. SUS DOS GRANDES REGLAMENTOS APLICABLES A LOS BICES......

1.	El RD. 417/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Catastro Inmobiliario. Gestación, discusión e impugnación ante los tribunales	167
----	--	-----

	<u><i>Página</i></u>
1.1. <i>El primer Reglamento de desarrollo de la Ley del Catastro y su litigiosidad</i>	168
1.2. <i>La propuesta y por ello el trabajo de la Comisión, venía seguida de las siguiente MOTIVACIÓN</i>	172
1.3. <i>Otro factor, sobre la limitación teniendo en cuenta los Hm³ del embalse.</i>	174
1.4. <i>Las impugnaciones de las patronales titulares concesionarias de los BICES</i>	175
1.5. <i>La impugnación del RD 417/2006 por parte del sector eléctrico UNESA, hoy denominada «AELEC»</i>	175
1.6. <i>El Tribunal Supremo rechazó el Recurso de UNESA mediante una esclarecedora Fundamentación Jurídica.</i>	190
1.7. <i>Las consecuencias de la Sentencia del Tribunal Supremo, validando el RD 417/2006 de desarrollo de la Ley del Catastro, esencialmente para el IBI BICES.</i>	194
2. El segundo de los reglamentos de Desarrollo de la Ley del Catastro. El Real Decreto 1464/2007 de 2 de noviembre (BOE del 20).	195
3. La tramitación del Real Decreto 1464/2007 por el que se aprueban las normas de valoración de todos los BICES y la Sentencia del Tribunal Supremo convalidando el Real Decreto en Sentencia del año 2010.	204

CAPÍTULO 6

LA BASE JURÍDICA PARA EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LAS NORMAS DE VALORACIÓN DE LOS BICES, EL CONTENIDO DE LAS PONENCIAS Y NORMAS DE VALORACIÓN DE LOS BICES COMO MANDATO REGLAMENTARIO DETERMINADO POR EL TR DE LA LEY DEL CATASTRO ARTÍCULOS 22 A 31	205
1. La trascendencia municipal tributaria de los BICES a partir de las Leyes de 2002.	205
2. Consideración de los nuevos titulares catastrales y los nuevos sujetos pasivos de los BICES	206

3.	Esencial contenido de Reglamento aprobado por RD 1464/2007, las valoraciones catastrales de los diferentes grupos de BICES	210
4.	Los bienes inmuebles destinados a la producción de gas ..	219
5.	Los destinados al refinado del petróleo	221
6.	Normas para Valor Catastral de las centrales nucleares de España	223
7.	La valoración de los embalses, aunque al tiempo que las centrales, cuando existan	237
8.	Valoración de las vías de comunicación terrestres	238
9.	Y se llegaba así a los nuevos BICES AEROPUERTOS....	239
10.	Y de forma similar a otro BICES, los relacionados en el apartado d.2 del art. 23 del Reglamento	242
	Anexo práctico: Litigiosidad y defensa de los municipios ante los tribunales en medio de la reforma operada por las Leyes 48 y 51/2002	246

CAPÍTULO 7

	LA VALORACIÓN DE LOS NUEVOS BICES CON LOS TEXTOS REFUNDIDOS DE 2004 Y SUS REGLAMENTOS DE DESARROLLO.....	255
1.	¿Qué es la ponencia de valores?	259
2.	¿Es obligatorio la incorporación al Catastro? Rotundamente sí.....	260
3.	Así se regula la nueva Gestión Catastral y la valoración de los nuevos BICES.....	262
4.	La historia del Valor Catastral, útil para los nuevos BICES: precedentes jurisprudenciales.....	263
5.	El tratamiento de los valores catastrales de los nuevos BICES	274
5.1.	<i>La fijación o cálculo del valor catastral de los nuevos BICES.....</i>	<i>276</i>

	<u><i>Página</i></u>
5.2. <i>La posición firme de los municipios en apoyo del Catastro y contra los recursos de la entonces patronal UNESA también contra aquella Orden</i>	286
6. La referencia de las <i>Sentencias de 12 y 15 de enero de 2007</i>: pese a que la Jurisprudencia de los BICES se produce más allá de 2008, la Jurisprudencia ha mantenido su doctrina o «bebido» de la primitiva	289
7. La definitiva gestión catastral en los BICES actualmente	291
8. La actualidad en la práctica de la gestión de los nuevos BICES	294
9. Contenido y estructura de la nueva gestión catastral. El valor de los nuevos BICES, vigente en la actualidad	298
10. El Valor Catastral de todas las grandes Infraestructuras Hidroeléctricas, del art. 8 TRLCI, COMO BICES a efectos del IBI	305
11. El nuevo proceso de Gestión Catastral común a todos los BICES en la actualidad	308
12. Excepcionalidad notificación valores para el año 2008: Primer año de vigencia de los nuevos valores	315
13. Impugnaciones y recursos.	316
14. Atacar el Valor Catastral con el argumento de los ayuntamientos de que es inferior al Valor Real de los BICES.	316
15. Surgía como novedad, la polémica por la diferencia entre el Valor Catastral y Valor Real.	319
16. Valores reales <i>versus</i> valores catastrales	320

CAPÍTULO 8

EL JUICIO DE LOS TRIBUNALES A LA CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DE LOS NUEVOS BICES	325
1. Las impugnaciones en vía de gestión Tributaria	328
2. Práctica municipal en este trámite.	331
3. Los Ayuntamientos logran ganar las batallas, pero no la guerra.	334

CAPÍTULO 9

EL VETO A LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS TRÁMITES DE GESTIÓN CATASTRAL.	345
1. Fue la propia administración, no necesariamente la catastral sino la central desde el Ministerio de Hacienda quien, a nuestro juicio, vetaba, sistemáticamente la legitimidad de éstos en los trámites de gestión catastral	345
2. El fin del veto: la nueva doctrina de los tribunales desde 2022 a 2025. El fin de la pesadilla para los Ayuntamientos	351
3. ¿Cuáles eran los fundamentos de los Ayuntamientos contra el veto demandando plena legitimidad?.....	353
4. Las sentencias definitivas en 2022, de la legitimidad de los Ayuntamientos con BICES	358
5. ¿Cuál era en síntesis la fundamentación de la legitimidad en general de todos los Ayuntamientos con BICES?.....	359
6. Especial conflictividad reciente, 2025 en los complejos BICES todos ellos en el Pirineo	364
7. La actualidad en el año 2025 de las actuaciones llevadas a cabo por los ayuntamientos.....	365

CAPÍTULO 10

TODOS LOS «BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES» (BICES).....	369
1. La realidad jurídica de los BICES	373
2. La importancia de la delimitación conceptual de todos los BICES	376
3. Otro de los BICES, las refinerías de petróleo.....	378